

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N° 85** **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2011**

Siendo las 17,10 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Sr. Héctor Aguayo Lorca, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras, Marcelo Moreno Bobadilla, Víctor Fernández Contreras y Mauricio Carrasco Bobadilla, Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez. Además del Alcalde (S) Mario Aguilera Fidler;

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados;** Jurídico Patricio Anders Torres, Finanzas Juan José Carcamo Hemmelmann; DOM Luis Bernal Fernando; Secpla Brenda Leiva Aranda; Aseo y Ornato Alicia Nieto Urrea; Tránsito María Inés Villarroel Pacheco; Patentes Comerciales Cecilia Campos Olivares y Salud José Acevedo Encalada.

**Tabla:** 1) Actas Anteriores; 2) Correspondencia; 3) Determinación Tarifa de Aseo, año 2011; 4) Aprobación Convenio Programa Pavimentos Participativos y 5) Varios.-

#### **I.- ACTAS ANTERIORES.**

**1,1, Actas Sesiones Ordinarias N° 73;74;75;76 y 77 de fecha 15.11.2010; 29.11.2010; 06.12.2010;13.12.2010 y 20.12.2010 respectivamente;** Para su lectura y posterior aprobación.

**1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 83 de fecha 14.02.2011;** Contiene el siguiente Acuerdo de Concejo Municipal:

**Acuerdo N° 223;** Sesionar en Comisión Régimen Interno el 14.03.2011 a las 16,00 horas para revisar la estructura de las Comisiones al interior del Concejo

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 83 celebrada el 14 de febrero de 2011.-

#### **II.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.-Oficio N°13 de Encargado de Administración y Finanzas, Municipalidad de Quintero, de fecha 11 de marzo de 2011;** Informa que se encuentra pagado el Seguro de Cesantía de la ex – funcionaria Marcela Duffau Aguilera.

### **III.- DETERMINACIÓN TARIFA DE ASEO, AÑO 2011;**

**Presidente (S):** Con respecto a este punto señalar que la semana pasada, en la reunión de Comisión de Finanzas, quien analizo y discutió la propuesta realizada por el Departamento de Finanzas.

El costo total del aseo, es de \$351.000.000.- (trescientos cincuenta y un millones de pesos), básicamente determinado por el gasto de personal que son M\$23.000.-, el servicio que se le paga a Cosemar, por M\$280.000.-, mas el arriendo del vertedero que tiene un costo mensual y por ende anual.

Señalar también que de acuerdo a la cantidad de usuarios de la comuna hay solamente 3.925 predios que son los que pagan el aseo. Básicamente porque nuestra comuna es bastante vulnerable, y la gran mayoría de las viviendas están exentas del pago de aseo. Por lo tanto, el mayor costo es asumido por estos 3.925 hogares. Lo que significa, que de acuerdo a los cálculos que hace la Dirección de Finanzas, lo que corresponde es dividir esa cantidad, es decir, los 3.925 por la totalidad de predios que hay en la comuna, y eso da mas menos una cifra cerca de los \$73.500.-, anualmente.

Se entiende que el costo del aseo de nuestra comuna no puede solamente ser llevado a la espalda de esos 3.925 hogares. Se hace imposible el poder aplicar este mecanismo entendiendo que el costo del aseo, no solamente puede abarcar solamente a estas 3.925 persona, de tal forma y entendiendo que hay en total, alrededor de 13.000 predios. Encontramos irrisorio que el costo del aseo sea asumido solamente por los 3.925 hogares.

Por tanto, lo que corresponde es buscar los mecanismos pertinentes para poder bajar esa tarifa, entendiendo que el aseo y ornato es parte esencial de las municipalidades. En consecuencia, el municipio tendría que solventar aquellas personas que están exentos del pago de aseo. En ese contexto es que la proposición final, es que la tarifa de aseo de \$20.313.- (veinte mil trescientos treces pesos) y el resto debe ser asumido por costos del municipio.

Por una cosa lógica porque insisto no es posible que los 3.925 predios asuman el costo total del aseo de la comuna y además que no es posible, pero la ley, así lo determina es que en la práctica hay 9.935 predios que están exento de pago de aseo, y eso por las características propias de vulnerabilidad, de avalúo, lo cual deja exento a estos 9.935 hogares del pago de basura, de tal forma que se tomo como un preacuerdo para poder sancionarlo en el Concejo Municipal, es que la tarifa de aseo correspondiente año 2011 va hacer de \$20.313.-

**Sr. Carrasco:** A los Concejales que no pudieron participar de la Comisión de Finanzas que vimos este tema, hay un compromiso que antes de esta sesión se haría llegar el detalle.

**Sr. Fernández:** Hecho de menos en el acta la propuesta, ¿quien la esta presentando el Presidente del Concejo?

**Presidente (S):** Debiera presentarlo la Comisión de Finanzas o el Departamento de Aseo, me refiero al informe de la Sesión de la Comisión. Lo que he dado cuenta, fue lo que se preacordó ese día.

**Sr. Fernández:** Estoy absolutamente de acuerdo en todo lo que usted ha planteado y lo que ha informado sobre la Sesión de la Comisión de Finanzas, pero no tengo los antecedentes, ¿me entiendes? Aquí no esta la presentación del Departamento de Finanzas o del Alcalde a través de Finanzas.

**Sr. Carrasco:** Había un compromiso que se iba a entregar al Presidente (S); el viernes o hoy en la mañana para que ustedes pudieran trabajar con este documento. Lo segundo, si me permite agregar, que la pregunta que acaba de presentar el Presidente (S) que el año 2010, el cobro era de \$15.315.-

**Sr. Fernández:** Independiente de eso, en el Concejo, la Alcaldía tiene que presentar la propuesta porque lo que se ha hecho es el informe de la Comisión. El Presidente del Concejo esta informando como Presidente de la Comisión junto al Concejal Carrasco, lo que se trato en la Comisión, no se este presentando a votación el tarifado.

**Presidente (S):** Exacto, mientras esperamos la presencia del Profesional de Finanzas o de la Jefe de Aseo y Ornato, pasamos al punto cuarto, relacionado con la Aprobación de Convenio Programa Pavimentos Participativos, después volvemos al punto tercero..

#### **IV.- APROBACIÓN CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.-**

Con la venia del Concejo Municipal expone la profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, Sra. Brenda Leiva Aranda.

**Secpla:** El Serviu nos ha mandado el Convenio del Programa Pavimentos Participativos del 20 llamado, en el cual el municipio presento los Pasajes interiores de Población El Manzano. Procede a la lectura, cuyo Convenio se inserta a continuación:

**PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA  
CONVENIO AD REFERENDUM  
20° LLAMADO**

En Valparaíso, a 01 de Marzo de 2011, entre **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO**, en adelante "SERVIU", representado por su Directora Titular doña MARIA FRANCISCA CRUZ URRRA, nacionalidad chilena, casada, CONSTRUCTOR CIVIL, cédula de identidad N° 13.658.290-9 ambos domiciliados en Bellavista N° 160, piso 13° de la ciudad de Valparaíso; y la **I. Municipalidad de Quintero**, en adelante "la Municipalidad", representada por su Alcalde don Jose Varas Zuñiga, ambos domiciliados para estos efectos en Normandíe N° 1916, comuna de Quintero, se celebra el presente convenio ad referéndum en los siguientes términos:

**PRIMERO:**

Con fecha 11 de Agosto de 1994, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 114 de Vivienda y Urbanismo, de 1994, que reglamenta un Programa de Pavimentación Participativa (PPP), cuyo objetivo es reducir el déficit de pavimentación de calles y pasajes, permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los Municipios. Que el Decreto Supremo citado y sus modificaciones forman parte del presente Convenio.

**SEGUNDO:**

Con fecha 20 de Junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 1.820 de Vivienda y Urbanismo, de 2003, que fija el procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa a que alude la cláusula primera del presente Convenio y sus modificaciones. El Ord. N° 0574 del 13 de Agosto de 2010, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que instruye e informa del proceso de Selección de Proyectos del 20° Proceso de Selección del PPP y Ord. N° 2.525, del 16 de Noviembre de 2010, de la SEREMI MINVU Valparaíso, que informa sobre exención de Aportes Municipales y de comités en 20° Proceso de Selección del PPP. Y, el Ord. N° 141, de fecha 21 de Enero de 2011, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, mediante el cual informa, al SERVIU REGION VALPARAISO, los proyectos seleccionados en el marco del 20° llamado del Programa de Pavimentos Participativos.

**TERCERO:**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 114 de Vivienda y Urbanismo, de 1994, identificado en la cláusula primera precedente, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, convocó mediante la Resolución Exenta N° 1.103 de fecha 19 de agosto de 2010, a participar del 20° Proceso Selección de proyectos del Programa de Pavimentación Participativa, correspondientes a ejecución años 2011-2012. Seleccionándose los Proyectos singularizados en la cláusula quinta.

**CUARTO:**

Conforme a lo dispuesto en el N° 10 de la Resolución Exenta N° 1820, ya indicada en la cláusula segunda del presente instrumento, **SERVU** y la **MUNICIPALIDAD**, vienen en celebrar el presente Convenio Ad Referéndum cuyo objeto es la ejecución de las Obras de Pavimentación Calzadas y Obras Anexas en calles ubicadas en la comuna de **QUINTERO** correspondientes al Programa de Pavimentación Participativa, Año 2011-2012, obligándose ambas partes a su cumplimiento en los términos que en el se expresan.

**QUINTO:**

Que los Proyectos postulados y seleccionados de la **MUNICIPALIDAD** objeto del presente Convenio Ad Referéndum son los que se consignan a continuación:

N°	CALLE	TRAMO	VIA					APORTE MINVU (M\$)	APORTE MUNICIPIO COMPL (M\$)	VALOR PROY TOTAL (M\$)
			LONGITUD CALZADA			ANCHO CALZADA				
			CALLE (m)	PJE (m)	TOTAL (m)	CALLE (m)	PJE (m)			
1	CALLES YUNGAY, UNO, DOS Y TRES; PASAJES UNO Y DOS	CALLE TRES/CENTINELA-CENTINELA/PJE.UNO-E.LILLO/CALLE UNO-CALLE TRES/PJE.DOS-YUNGAY/PJE.DOS-PJE.UNO/PJE.TRES	586,4	124,0	710,4	4 - 5 - 6	3,0	107.785		107.785
			586,4	124,0	710,4			107.785	0	107.785

Las obras a ejecutarse demandarán una inversión total de **M\$ 107.785** (ciento siete millones setecientos ochenta y cinco mil pesos) se financiará de la siguiente manera:

El **SERVIU** aportará la suma de **M\$ 107.785** (ciento siete millones setecientos ochenta y cinco mil pesos) aporte que se imputará al **subtítulo 31 Ítem 02** del Presupuesto respectivo.

**SIXTO:**

El **SERVIU** licitará y contratará las obras, para lo cual, entre otras labores, preparará los antecedentes técnicos y administrativos correspondientes, elaborará las bases de la licitación, las correspondientes especificaciones técnicas, adiciones y aclaraciones; llamará a licitación, venderá antecedentes, recibirá y abrirá las ofertas respectivas, adjudicará la propuesta y celebrará directamente, con el proponente seleccionado el contrato de ejecución de obras de pavimentación y desarrollará la labor técnica y administrativa correspondiente, incluyendo la inspección y recepción de las obras, como asimismo la aprobación para cursar los Estados de Pago pertinentes.

**SÉPTIMO:**

Según lo estipulado en la reglamentación vigente, **SERVIU** llamará a licitación sólo aquellas obras de las comunas que hayan suscrito los Convenios y efectuado el aporte, pudiendo en caso de incumplimiento, informar a la **SEREMI** de Vivienda y Urbanismo para que ésta redistribuya los fondos disponibles.

**OCTAVO:**

Los comparecientes dejan expresa constancia que el costo de las obras anexas que son prescindibles para la construcción de las obras de pavimentación serán financiadas por el Municipio. **SERVIU** se compromete a elaborar los correspondientes presupuestos remitiéndolos al Municipio para su pago en la época convenida en la cláusula anterior.

**NOVENO:**

El **SERVIU** se compromete a informar con anticipación al Municipio la Programación de las Licitaciones de las obras de pavimentación objeto del presente Convenio, posteriormente el nombre de la empresa adjudicataria y las fechas de inicio y término de las obras, oficiando oportunamente el día del acto de Recepción de las Obras para permitir la participación del Municipio y de los representantes de los Comités de Pavimentación.

**DÉCIMO:**

Una vez firmado el presente convenio el Municipio deberá remitirlo al SERVIU, para iniciar el proceso de Licitación. El reglamento del programa exige los siguientes documentos, los que deben ser remitidos por el Municipio:

- Acta de Sesión del Concejo Municipal, con la aprobación del presente Convenio,
- Decreto Alcaldicio que Aprueba el presente instrumento.

**DÉCIMO PRIMERO:**

Considerando que el Programa de Pavimentación Participativa es un programa concursable con participación tripartita, la I. Municipalidad se compromete a no exigir el pago de derechos y permisos a las empresas ejecutoras por concepto de ocupación de vía pública y/o ejecución de obras, si procediere.

**DÉCIMO SEGUNDO:**

Una vez recepcionadas las obras y entregadas al uso público será responsabilidad de la I. Municipalidad cautelar el uso de ellas con relación a las solicitudes de peso para las cuales fueron diseñadas, así como ejercer su administración en tanto bienes nacionales de uso público, de conformidad a la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DÉCIMO TERCERO:**

En todo lo no previsto en el presente Convenio se aplicará lo dispuesto en el Decreto y en la Resolución singularizadas respectivamente, en las cláusulas primera y segunda del presente Convenio, que se entienden forma parte integrantes del mismo.

**DECIMO CUARTO:**

El presente Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del SERVIU, otro en poder del Gobierno Regional y otro en poder del Municipio.

**PERSONERÍAS:**

La personería de doña María Francisca Cruz Urra Directora del SERVIU de la Región de Valparaíso, consta en el Decreto Supremo Nº 125, del Ministerio Vivienda y Urbanismo, de fecha 30 de Noviembre de 2010 y la personería de don José Varas Zuñiga, como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Quintero, consta en la Sentencia de Proclamación de Alcalde fecha 24 de Noviembre de 2008 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso.-



MARIA FRANCISCA CRUZ URRU  
CONSTRUCTOR CIVIL  
DIRECTORA SERVIU REGION DE  
VALPARAÍSO



JOSE VARAS ZUÑIGA  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO



JHT / AHM / JSS / VRO / AMB / IVC / MMW



**Presidente (S):** Bien se somete a votación la aprobación del Convenio entre el Serviu y la Municipalidad de Quintero por las calles antes mencionadas.

**Sr. Fernández:** Este es el 20° Llamado del Programa Pavimentos Participativos. Nosotros habíamos aprobado ya un Convenio con un aporte municipal de M\$12.000.-

**Secpla:** Como salio una resolución respecto al terremoto con respecto a las comunas que estaban consideradas como zona de Catástrofe, quedan exenta de los aportes.

**Presidente (S):** Se somete a votación.

Finalizado el proceso de votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Convenio correspondiente al 20° Llamado del Programa Pavimentación Participativa, suscrito con el Servicio de la Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, cuyo proyecto seleccionado beneficia un total de 710,0 metros de pavimentos de calles y pasajes de la Población El Manzano, con una inversión de M\$107.785.-, de parte del Serviu exclusivamente.-

**Presidente (S):** Volvemos al punto N° 3 de la tabla, relacionado con la determinación tarifa de aseo año 2011.

### **III.- TARIFA DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO.**

Con la venia del Concejo Municipal, hace uso de la palabra el Profesional Encargado de la Dirección de Finanzas Sr. Juan José Cárcamo Hemmelmann.

**Finanzas:** En la sesión anterior hicimos entrega de una propuesta que la llamamos Tarifa real 2011. Hoy estamos entregando una copia de la segunda propuesta que es Una Tarifa real ajustada, esto porque nosotros hicimos un ejercicio en base a datos reales, tomando en cuenta el total de los gastos involucrados en la entrega de este Servicio de Aseo a la comuna, incluyendo remuneraciones del personal, el servicio concesionado con la empresa Cosemar, el arriendo del vertedero.

Hubo un ejercicio con la Comisión de Finanzas, ocasión en que se incorporó algunas variables que los Sres., Concejales discutieron. Todo eso da una cifra bastante elevada respecto a lo que teníamos el 2010, que llega a \$73.420.- Sabiendo por petición expresa de los Sres., Concejales tanto como en la Sesión del lunes anterior, como también en la Comisión de Finanzas, se hizo un ejercicio nuevo, donde se ajustaba una variable para entregar esta propuesta que esta al sistema, cerca del que teníamos, y resulto a \$21.629.- (veintiún mil seiscientos veintinueve pesos) que representa un 36, 2 % superior al año pasado, que era \$15.874.- (quince mil ochocientos setenta y cuatro pesos).

Esto refleja bastante bien y mejor, la realidad, pero también deja un espacio para asumir que no todas las familias de Quintero pueden pagar una cifra muy onerosa, entonces, esta incorporado cada una de las sugerencias que hicieron los Sres., Concejales, en la Comisión de Finanzas que se llevo a efecto la semana pasada. Esa es la propuesta.

**Presidente (S):** Sobre lo expuesto por el Jefe de Finanzas, se ofrece la palabra.

**Sr. Carrasco:** Solamente lo que ahí se hizo, me imagino que la diferencia que se tiene entre lo veinte mil o sobre los veinte mil. ¿Es un ajuste fino?

**Finanzas:** Si, es un ajuste. La verdad que cambiar algunas variables en términos de predios agrícolas, se tomo la variable que venía siendo históricamente utilizada porque si tomábamos la variable actual, nos elevaba muchísimo el costo. Esa fue la única modificación. Técnicamente es una cifra que esta ajustada, intervenirla mas significa modificar mucho las variables reales.

**Presidente (S):** Estando en lo personal de acuerdo, como hoy día, se nos presenta, es importante destacar lo siguiente y hacer presente a la comunidad. Que el municipio de Quintero, esta haciendo un gran esfuerzo en el tema de la basura, esta subsidiando a la gente que no paga la basura, no es una cifra menor, estamos hablando de 9.935 hogares que están exento, y eso no es 9.935 predios, es el municipio el que les paga el aseo, entonces, es importante pagar esta deuda y que todo el mundo lo tenga presente. Sometemos a aprobación la propuesta por el municipio.

Finalizada la propuesta el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad Tarifa de Servicio de Aseo Domiciliario en \$21.629, valor que registrará para el año 2011.-

## **V.- VARIOS;**

### **5.1.- Becas de Estudios Municipalidad de Quintero.**

**Presidente (S):** Aprovechar que esta la Sra. Eliette y Daniela Contreras, ambas del Departamento Social, me gustaría que nos informaran acerca de la petición que hizo el Concejal Sr. Moreno, en conjunto con el Concejo Municipal, en relación a la gran cantidad de alumnos que no renovó la Beca de Estudios.

Con la venia del Concejo Municipal hace uso de la palabra la Asistente Social, Srta. Daniel Contreras, del Departamento Social.

**Social:** 58 alumnos no presentaron renovación. De estos 14 son renovantes del año 2009 por tanto, tienen conocimiento del proceso de renovación de la Beca y simplemente no lo hicieron.

Hay 12 congelaciones y algunas deserciones de alumnos con Becas año 2010. Fuera de plazo o inferior al 75% hasta el 30 de Octubre se recibían los documentos, sin embargo, en lo particular tuve algunas recepciones en enero, pero muchos de ellos presentaron su documentación al 30 de octubre. Ese fue su argumento para no venir, porque estaban fuera de esos plazos, y otros que simplemente no alcanzaron el porcentaje de ramos aprobados por reglamento.

22 alumnos dicen que no sabían que no conocían de la renovación, cosa que es el primer año que pasa. Yo me encargo de hacer la lista uno por uno, y comunicar uno por uno de la renovación, es por primera vez, que tenemos el problema, que no presentan su renovación.

**Sr. Moreno:** ¿Y esos casos tenían las condiciones para renovar?



**Social:** Muchos de estos sí, de hecho hay una carta que llegó al Alcalde, que no sabía, la carta llegó la semana pasada, que es una alumna egresada del Liceo.

**Presidente (S):** En el transcurso de la mañana de hoy, los Concejales que estuvimos por el lado de la oficina debo decir que llegaron alrededor de 6 o 7 chicas y chicos, aducieron que no sabían de la renovación y siguen estudiando este año.

**Sr. Fernández:** ¿Esos son renovantes por primera vez? o sea becados del 2010.

**Sr. Moreno:** La propuesta es que habría que revisar caso a caso, ver realmente si merece o no la Beca, si cumple con toda la normativa, si obviamente no cumple no puede renovar. En relación de estos 58 o 22 es menos del 55% de los renovantes,.

Estos que no se han presentado que son 22 alumnos, que por algún motivo no se presentaron habría que revisar caso a caso, el que se lo merece, se le entrega, pensando que estamos aun en el segundo semestre 2010. Los renovantes del 2009 en realidad es raro que no hayan renovado, de todas maneras se tiene que hacer un seguimiento.

**Social:** Hay seis becarios que terminaron la Carrera, que están aparte de los 14.-.

**Sr. Moreno:** Un tema de estadística, serían interesante saber que pasó con ellos, llamarlos por teléfonos preguntar que paso, si esta estudiando o no, te quedaste o te fuiste

**Sr. Fernández:** Si, pero hay niños que necesitan la beca

**Sr. Moreno:** No estoy diciendo eso

**Sr. Fernández:** No nos entendimos entonces. Si es una cuestión meramente de estadística no tiene ninguna finalidad.

**Sr. Moreno:** Las estadísticas siempre tienen una finalidad, permite hacer un análisis de lo que pasa en la comuna, de toda la gente que esta cesante, sin trabajo. Mi pregunta es ¿Por que no participaron, por que realmente se retiraron?: Sería bueno saber porque no se han presentado, porque dicen que no se han presentado como 10 y son 21, de todas maneras hay 12 que no se han aparecido, hay que saber que paso con ellos. Lo otro esta claro que son deserciones. Estos alumnos fuera de plazo. ¿Es lo mismo que no ha presentado nada?

**Social:** Hay alumnos que no vinieron al 30 de octubre, pero si la primera semana de noviembre y simplemente dijeron no estamos dentro del plazo, están fuera de plazo y se devolvieron, hay alumnos que no presentaron renovación, ellos conocían el reglamento.

**Presidente (S):** De ese inferior al 75% , de los, 10 que pasa con esos.

**Social:** Son 5.

**Presidente (S):** Son cinco que por el hecho de presentarse fuera de plazo, quedaron fuera, me parece que habría que considerarlos también.

**Sr. Moreno:** Creo que si es por un tema administrativo solamente, de tiempo de presentación de la documentación, en realidad, no creo mucho menor exigirles, si nosotros no hemos cumplido en pagar en el plazo las cuotas. Todos estos niños que no son por rendimiento sino porque no presentaron la documentación o lo hicieron fuera de plazo, habría que revisarlos a todos.

**Social:** De todas maneras hasta enero se recibieron renovaciones, siendo que era hasta el 30 de octubre.

**Sr. Moreno:** En todo caso no hemos pagado todavía.

**Presidente (S):** Como dije anteriormente, hay gente que vino pasado el 30 de octubre y como sabían que estaban fuera, se fueron no más.

**Sr. Moreno:** A esos alumnos, hay que darles la misma oportunidad.

**Sr. Carrasco:** No son tantos los niños que andan detrás de esta nueva posibilidad, hay un tema de plazo, pero administrativamente es muy complicado poder volver a dar una nueva oportunidad a estos cabros los que andan hoy día detrás de esta beca.

**Social:** ¿preguntarle porque no vinieron?

**Sr. Carrasco:** Es muy complicado poder ubicarlos.

**Social:** Eso no es complicado, tenemos el contacto de todos.

**Sr. Carrasco:** Como bien decía el Concejal Sr. Moreno, si nosotros como Municipalidad no hemos sido capaz de cumplir con el pago de la cuota, por lo menos poder darles la oportunidad..

**Sr. Moreno:** Por eso, hay que revisar todos los casos., si cumplen los requisitos darles un plazo para que presenten la documentación. Darles un plazo de no más de dos semanas, en días hábiles.

**Sr. Alarcón:** Este es el mismo informe que presentaron la semana pasada, y ya han transcurrido una cantidad de días.

Enseguida interviene el Alcalde (S); Sr. Mario Aguilera Fiedler.

**Alcalde (S):** Se pidió un desglose porque figura en el informe un total. Hoy día ya lo tenemos mas detallado. Hay que definir para que todos sea igual, un plazo taxativo, definido el día, se termina esta nueva oportunidad, sino nos vamos a lo que dice el reglamento era hasta el 30 de octubre, se dio otro, se dio otro, sin perjuicio, como dice el Concejal Sr. Moreno, hemos estado también fuera de plazo en su cancelación, pero que se defina, cosa que la profesional tome nota y se da esa oportunidad.

**Presidente (S):** Sometemos a aprobación en otorgar un plazo de 10 días hábiles para revisar caso a caso a contar de mañana.

**Sr. Carrasco:** Más allá de revisar caso a caso de los 41 alumnos, 10 días hábiles para que los jóvenes presenten la documentación.

**Presidente (S):** Presentar la documentación respectiva, votemos para el acuerdo respectivo.

**Sr. Moreno;** Tiene razón el Concejal Sr. Fernández, el plazo de los 10 días es a contar de la notificación.

**Presidente (S):** Con la observación del Concejal Sr. Fernández, se somete a votación la propuesta.

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder un plazo de diez día, una vez notificado a cada uno de los 41 alumnos y alumnas pendientes, de la presentación de la documentación correspondiente para el proceso de Renovación de la Beca de Estudios, segundo semestre año 2010.-

#### **5.2.- Solicitud del Sindicato de Pescadores Caleta Papagayos;**

**Sr. Carrasco;** No sé si algunos de los Concejales les llevo una copia de una carta del Sindicato de Pescadores Caleta Papagayos. En realidad mi pregunta era por si no aparecía hoy día en la tabla, para hacer un seguimiento, fue presentada el 17 de Marzo. Están pidiendo apoyo, es un tema de discusión parece que aparentemente es para que el municipio se haga a cargo de iluminación o la instalación.

A continuación la Secretaria Municipal procede a su lectura.

**S. Municipal;** Señala que ha sido beneficiada con Fondos Concursables de la Empresa GNL con tres millones de pesos, que serán usados para instalación de cuatro postes del alumbrado, para protección de la Caleta, siendo muy necesario porque hemos sido víctimas de robos. Además, esta instalación de luminarias apoyara fuertemente la seguridad ciudadana del lugar.

Sr. Alcalde por medio de la presente vengo a solicitar el apoyo del municipio para que el consumo eléctrico sea asumido por la Municipalidad de Quintero, como alumbrado público. Demás esta decir que en atención a la situación de desmejora económica que estamos enfrentando el sector pesquero Quinterano, o nos permite contraer este pago.

**Sr. Carrasco;** Hay que verlo con el Presidente de la Comisión de Finanzas.

**Sr. Fernández;** Ningún problema hay que discutirlo con el Alcalde y el Director de Finanzas

**Sr. Moreno;** No sale la ubicación geográfica exacta en la carta.

**Sr. Fernández;** En la Caleta. Debería estar el Director de la DOM., porque capaz que sea alumbrado público, y solo bastaría conectarse.

**Alcalde(S);** Sin perjuicio, que puede ser un alumbrado público, pero un gasto mas que se le agrega a la Municipalidad, tiene que ser analizado bajo ese punto de vista, sin perjuicio que sea o no alumbrado público, hay que pensarlo de punto de vista costo.

**Presidente (S):** Más que costo, es un tema de factibilidad presupuestaria, porque no es posible que todos los Quinteranos estemos pagando la luz de los condominios, si fuera por eso, creo que no, es un tema de factibilidad presupuestaria.

**Sr. Moreno:** No creo que sea un tema de factibilidad presupuestaria, hay que definir si es o no alumbrado público. Si viene cierto que es un poco local la ayuda, igual tiene un beneficio para la calidad de vida de la gente que esta trabajando o viviendo en ese sector, cualquier cosa que signifique amparar la calidad de vida de los Quintero, es una inversión, son inversiones que uno no puede pensar del punto de vista de la eventualidad sino desde el punto de vista social. Esas inversiones merece la pena.

**Sr. Fernández:** Hay que hacer una reunión con estos caballeros para que venga a plantear donde se van a poner los postes y verlo con el Director de la DOM y el de Finanzas, una reunión en conjunto con las Comisiones de Finanzas y Ordenamiento territorial con ambos profesionales.

### **5.3.-Luminarias apagadas en Quintero;**

**Sr. Castillo:** Sobre todo en las poblaciones y en centro frente a la Municipalidad. Tiempo atrás se hablo acerca de un funcionario de esta Municipalidad estaba a cargo, de velar por la mantención, supervisar la mantención de los postes del municipio porque se pagaba un costo alto en lo que era en relación con la mantención de los postes.

Quería preguntar a los Concejales, si nos pueden dar, la cantidad de reclamos por pasajes y calles que tiene Quintero sin luz. Hay pasajes que tiene entre seis y ocho meses que están sin luz, han habido asaltos a negocios, en sector de Santa Victoria, en la cual nosotros estamos pagando un alto costo por iluminación. Hay muchas calles, pasajes que están sin iluminación y al parecer a Secpla le llegan los reclamos, los que deriva a Chilquinta, Chilquinta dicen que no van porque nosotros no pagamos. En consecuencia, el costo se lo esta llevando la ciudadanía, en un puerto que esta quedando oscuro, frente al municipio está oscuro.

**Sr. Alarcón:** Se han dado los pasos.

**Sr. Castillo:** Claro, pero Chilquinta dice que no reponen por la deuda que tienen. La otra vez se habló, que había que tener a una persona encargada de ver que la mantención del alumbrado público, se hiciera por parte de Chilquinta.

**Sr. Carrasco:** Es súper importante lo que esta diciendo del tema, no se si se han dado cuenta, esta es una pregunta, pero de un tiempo ahora, ¿la intensidad de los postes es bastante más baja?

**Alcalde (S):** Si hay un reclamo, efectivamente hay una baja en la tensión.

**Sr. Carrasco:** ¿Hay alguna relación con esta baja de tensión con el municipio?.

**Sr. Alarcón:** La extensión no tiene nada de relación con el costo mismo,

**Sr. Carrasco:** Lo que dice el Concejal Sr. Castillo, es cierto de ahí, desde los departamentos esta todo oscuro para arriba.

**Presidente (S):** Con respecto a lo que ha planteado el Concejal Sr. Castillo, hoy día en la actualidad ¿el municipio paga mantención?

**Finanzas:** Facturan todos los meses, pero hace más de un año y medio que no se paga mantención. Son cuatro millones y fracción que no han sido pagados, dado que el costo era alto. En alumbrado público pagamos entre 16 o 17 millones de pesos mensuales, mas los gastos de todas las dependencias municipales, estamos hablando de 24 millones más o menos.

**Sr. Carrasco:** ¿Mas los \$4.000.000.-, de mantención?

**Finanzas:** Claro, además de la deuda que tenemos de arrastre, con una deuda superior a \$250.000.000.-

**Presidente (S):** Ese es el problema de fondo.

**Sr. Carrasco:** Es decisión de no pagar más mantención.

**Finanzas:** Es una cosa de arrastre, de hecho desde cuando llegue, estaba de mucho antes que no se paga, porque esta sujeto de todo este tema de estudio de los postes. Eso incluso no fue convenido, es un valor que en algún hay que sentarse a trabajar sobre esto, porque todo lo que es deuda de consumo tanto de alumbrado público como de las dependencias municipales, eso se incorporo en un Convenio de 63 cuotas.

Lo que es ro lo que es de mantención nunca, además, hay reparos de parte del municipio en términos de la calidad de esa mantención, entonces no se ha pagado, entiendo que la decisión se tomo hace algún tiempo, la razón en el fondo era que la calidad del servicio es malo. Por lo tanto, el municipio en un momento tampoco quiso seguir cancelando algo que no había gran justificación tampoco, porque en definitiva no se sabe en que consiste ese servicios en términos reales. Los informes que mandan no son muy detallados y en ese sentido el municipio tenía razones también en término de calidad y servicio.

**Carrasco:** No creo que sea responsabilidad de Chilquinta, el tema de la mala calidad de servicio se debe a una mala gestión del municipio porque si yo contrato un servicio de Internet, y el Internet se me corta cada 2 días, es mi responsabilidad, estoy pagando el servicio. Si en el municipio hay un contrato de cuatro millones y algo, que no se esta pagando es un tema que en un minuto me imagino, es la responsabilidad municipal de ver, supervisar que tengamos un buen servicio.

**Presidente (S):** Anteriormente, recuerdo que había una persona contratada por el municipio que era Job Sepúlveda, que se encargaba de velar diariamente el tema de los alumbrados, tenía controlado a Chilquinta con el tema de recambio de luminaria, etc., etc., pero desde hace mucho tiempo que eso no se hace.

**Sr. Moreno:** No sacan nada con tener un Encargado de luminarias y mantención, si el municipio no paga, obviamente, lo que le dicen al Concejal Sr. Castillo y que la gente comenta tienen razón, es culpa del municipio porque no paga la cuenta, nadie va a seguir haciendo una mantención si no pagan, nadie te da combustible si no paga la cuenta atrasada, y mas de un año, estamos hablando mas de M\$60.000.-

Antes de ir a discutir con Chilquinta en realidad tenían que presentarse quien tomo la decisión nuevamente de pensarlo, sentarse a conversar con el Asesor Jurídico al lado, como desarrollar este tema, el que se va a solucionar en la medida que el municipio tome hacer un nuevo contrato con Chilquinta, por la mantención que deje conforme a los dos lados.

Ahora no sacamos nada con seguir haciendo Convenios que no estamos pagando, vamos a seguir en Convenios, Convenios, Convenios, y al final la deuda va a estar fraccionada en 300 por acá, 300 por acá, y al final vamos a tener una deuda con Chilquinta que va a embargar al municipio, porque hacer mas de mil millones de pesos, así como va la cosa, no se han pagado otras cuotas.

**Finanzas;** Se pago hasta Noviembre, la primera cuota.

**Sr. Moreno;** Ó sea, llevamos diciembre, enero, febrero y marzo, llevas, mas el consumos, vamos juntando, va a llegar un momento una cifra crítica, de cien o doscientos millones y otro Convenio otra deuda para la deuda del Convenio, entonces así estamos mal.

#### **5.4.-Iluminación del Túnel;**

**Sr. Moreno;** No se si el Director de Obras, quien me puede aclarar ¿quien es el que paga la iluminación del túnel?

**DOM;** En este momento la empresa Besalco tiene un generador conectado al sistema, la Municipalidad debería pagarla, porque es alumbrado público.

**Sr. Moreno;** Lo digo porque lo vi escrito en el diario, decía que el municipio iba pagar la cuenta. Me llamo la atención, pero hay un problema, el DOM., esta diciendo lo mismo, y es la autoridad de la comuna en ese tema, tenemos que aclararlo.

**DOM;** Estoy diciendo lo que corresponde, a la Municipalidad le corresponde pagar el alumbrado público y eso es alumbrado público.

**Presidente (S);** Y el acuerdo del Concejo Municipal que suscribió con la Fach.

**Sr. Carrasco;** De hecho en el acuerdo no estaba el pago de luz, lo que si está y el Sr. Alcalde lo propuso en esta mesa, quien iba a pagar la luz, entonces de ahí salen los temas que dice el Concejal, que nuestro argumento fue en ese minuto, que Quintero no pidió el túnel, porque nosotros además íbamos aumentar ese costo de luz, si no es de nosotros, es de la Fuerza Aérea, y así el Sr., Alcalde también lo planteo con la Fach y que la Fach lo pagara.

**Presidente (S);** El señalo eso, que la Fach, lo iba a pagar, el mismo día que se inauguro le pregunte al Alcalde.

**DOM;** Es un tema que esta por discutirse con la Fuerza Aérea por el momento lo esta asumiendo, la Fach.

**Sr. Moreno;** No sé como es posible que el techo del túnel sea de la Fuerza Aérea y el piso de la Municipalidad.

**Sr. Fernández:** Ese tema es relevante, no hay que dejarlo de lado.

**Sr. Carrasco:** La iluminación de ese túnel equivale a una población, no es menor el consumo. Estamos discutiendo por cuatro postes de la Caleta de Pescadores y nos vamos a hacer cargo de la iluminación del túnel. Me dejó realmente preocupado.

**Presidente (S):** La posición del Concejo Municipal ha sido sumamente clara al respecto, que la Municipalidad no pague el consumo eléctrico del túnel.

**Sr. Alarcón,** El Alcalde tiene la misma posición.

**Sr. Moreno;** No lo tengo claro, no he dicho lo contrario.

**Presidente (S):** Al Director de la DOM. ¿Existe alguna conversación respecto a ese tema con la Fach?

**DOM;** Si va a haber una conversación al respecto.

**Sr. Carrasco;** No me extrañaría que en el mes de enero llegara la cuenta de consumo por el túnel.

Una última pregunta al Director de Finanzas, con respecto a la Luz. Me tiene preocupado por el tema de dinero, la última cuenta que nos dieron fue de M\$360.000.- con Chilquinta, lo que significa si no se ha pagado el Convenio. ¿La Luz se ha pagado?

**Finanzas;** La última boleta de consumo que se pagó fue la del mes de enero.

**Sr. Carrasco;** La deuda total de hoy día, ¿de cuánto es?

**Finanzas;** Si uno coloca el Convenio, mas la mantención, tendría que sacar la cifra exacta suma, se las puedo traer en la próxima sesión.

**Sr. Carrasco;** Eso significa que el valor del endeudamiento del municipio bordeaba los M\$1.400.000.-, ya estamos llegando a los M\$1.600.000.-

**Finanzas;** Hay que recalcularlos.

**Sr. Carrasco;** Me sorprende que cada cierto meses, nos llega como de rebote que debemos un tanto más.

**Sr. Moreno;** ¿Por que le sorprende tanto?

**Sr. Carrasco;** Porque este Concejo, y uno de los Concejales se ha empeñado en pedir el Concejal Sr. Aguayo, los informes trimestrales, entonces como no llegan esos informes del estado de cuenta del municipio, llega cada cinco o seis meses.

**Sr. Alarcón;** Hay que empezar a pedir esos informes al Director de Control.

**Presidente (S);** información que nos entrega una vez al año.

**Sr. Moreno;** Si hacen Convenios, no es culpa del Director de Finanzas, para que no se lo tome a pecho, pero aquí falta la voz de alarma cuando empiezan haber demora de las cosas, van a acumular la deuda, nadie avisa, queda la impresión que estamos súper bien, que tenemos las cuentas al día, que nos sobra la plata, se han dado cuenta que no nos sobra la plata, que además debemos mas que antes, no se registra un mayor análisis. Lo dije el año pasado, se tiene que ser mucho más estricto en los gastos. Insisto que los gastos versus ingresos, seguimos gastando mas de lo que recibimos, obviamente eso significa que cada día vamos aumentando mas la deuda, a largo plazo esto significa que va la quiebre municipal.

Debemos un 50%, de nuestro presupuesto municipal, es decir si a fin de año probablemente dos mil sino tomamos medidas rápidas, alguien gana doscientos debe cien, que a fin de año vamos a tener probablemente dos mil sino tomamos medidas rápidas

**Finanzas;** Estos temas son recurrente dentro del equipo de Directivos, de hecho en el día de hoy tuvimos una reunión, estuvimos tratando este tema, siempre hay recomendaciones de este Director de Finanzas, tanto por escrito como verbal, de tener una gestión austera, ordenar, mejorar los controles de gestión de manera de ir atenuando este déficit que tanto ha generalizado a los municipios, pero que en verdad nosotros podemos mejorar la gestión, atenuando gastos y ser capaces de poder cumplir con los compromisos mínimos que tiene la Municipalidad.

Hemos tratado de estar dando directrices, pero la verdad que esto requiere el concurso de todos, esto no es una tarea que lo pueda asumir una sola o un par de Jefaturas, tiene que ser una cosa algo, que se internalice dentro de la Municipalidad y esperamos que con las medidas que estamos sugiriendo podamos tener algunos efectos en el corto plazo, necesitamos también dar señales en ese sentido.

**Sr. Carrasco;** Con esta magnitud de plata, desde el momento se pueden acrecentar peligrosamente con los intereses, vale decir, si hoy no soy capaz de pagar 20, obviamente va hacer mas difícil pagar 40, 60, o 80, creo que hoy día, es tan o mas importante hacer la proyección de endeudamiento del municipio que la proyección del presupuesto municipal.

**Finanzas;** Poniendo las cosas en su debido contexto los grandes acreedores del municipio son los de la empresa Cosemar, y Chilquinta, si uno separa eso, el resto de la deuda, sobretodo del resto de los proveedores son bastantes manejables. Lo que hay que buscar una solución mas de fondo a este tipo de deuda.

Comparto en ese sentido, si nosotros logramos a su juicio, una exitosa negociación con Chilquinta, saben ustedes que a principio ellos no entregaban una posibilidad mayor a 12 cuotas, y gracias a gestiones que nosotros realizamos logramos algo impensado, que era que nos den 63 cuotas que es bastante, con un interés bajo, por tanto a mí juicio corresponde es hacer todo el esfuerzo por cumplir ese acuerdo.

**Alcalde (S);** El primer esfuerzo que se hizo, fue precisamente llegar acuerdo con ellos para empezar a pagar, ese era el objetivo, Si viene cierto no hemos podido pagar, estamos atrasados, pero el compromisos es que se van a pagar.

Eso tiene un plazo de acuerdo a la proyección que hizo el Encargado de Finanzas, en la que además se empezaron a tomar las cuentas mas atrasadas de proveedores que eran pequeñas cuentas que no afectaban, pero se han ido ordenado, hoy día vemos que a lo mejor tenemos una deuda



mayor, porque también se sabe el Director de Finanzas, a ustedes les ha expuesto en una transparencia de los valores que se deben dentro del municipio, o sea, no hay nada que se este escondiendo y nada que se este ocultando, todo lo contrario, estamos tratando cada día de transparentar mas sobre todo lo que es el área de Finanzas, eso nos va a permitir que tengan ese informe y que ustedes puedan ver la realidad de nuestro municipio. Tal cual como lo que dice el Director de Finanzas, sus mayores deudas desgraciadamente son con Cosemar y Chilquinta.

**Sr. Moreno;** Aparte de transparentar las cosas, de repente uno se cuestiona que no hay acciones para reducir los gastos, usted puede ponerme todas las deudas súper transparente, decir debo veinte millones de pesos; cien millones de pesos, después le pregunto usted ¿que hace por reducir esas deudas de reducir los gastos promedios?.

Los gastos promedio son una serie de gastos que pueden significar un pequeño ahorro de un millón de pesos, en varios departamentos gastos que se hacen, que permitiría ahorrar 10 o 15 millones que son para pagar el consumo eléctrico. Eso es una cosa, porque lo que dijo, el Concejal, la deuda sigue aumentando y las deudas tiene intereses. Ese es un tema muy importante.

#### **5.5.- Deuda con Cosemar;**

**Sr. Moreno;** El otro tema que he esbozado, que a lo mejor el Asesor Jurídico debiera dar su opinión, es la caducación del contrato con Cosemar. Ha sido una sangría constante para este municipio, de que se instaló ese contrato. Partiría diciendo que este municipio no estaba preparado para un costo tan alto, cosa que lamentablemente el tiempo ha dado la razón en dos años se le debe mas de seis meses o quizás mas.-

**Sr. Finanzas;** Se debe alrededor de M\$\$260.000.- (doscientos sesenta millones de pesos).

**Sr. Moreno;** M\$260.000.- Con eso pagaríamos lo que se le debe a Chilectra prácticamente, y entonces eso se sigue sumando, hay que cortar por lo sano, los costos que significa para el municipio, el caducar el contrato, si no terminamos, la deuda sigue avanzando, va hacer peor seguirlo dilatando, una de las medidas sería caducar ese contrato, asumir la basura nuevamente con el municipio. Lo otro, es tomar las medidas mas estrictas en relación con los gastos.

**Sr. Castillo;** Tomar en cuenta lo que nos dijo el Director de Finanzas de la época que iba a llegar más plata.

**Sr. Moreno;** Estamos de acuerdo en eso, pero la realidad es otra y ya deberíamos haberla asumido, tomando las medidas del caso.

**Alcalde (S);** Efectivamente lo que se esta hoy día proyectando en algunas cosas que ustedes mismo propusieron, el volver que sea el aseo parte nuestra, se presentó a la Subdere la posibilidad que nos destinen algunos fondos para comprar los camiones que necesitamos. Esta hecha una primera proyección.

La segunda con respecto a los teléfonos, ya estamos subiendo esta semana o la otra semana para ahorrarnos alrededor de M\$40.000.-al año, lo que son los teléfonos fijo. Se hizo un estudio, A lo mejor, en este minuto no lo vemos, pero la proyección, así como dice el Concejal Sr. Moreno, un millón de pesos, lo estamos buscando disminuir porque a la larga eso lo sumamos son 20 o 30 millones de pesos.

**Sr. Moreno:** ¿Cuánto le cuesta al municipio caducar el contrato a Cosemar?

**Alcalde (S):** No lo se, a lo mejor nos va a salir mas fácil caducarlo que continuarlo, lo mas probable, no lo se bien habría que revisar.

**Jurídico:** Creo que no porque el contrato esta por licitación por cuatro años. Tenemos que cumplir los plazos, entonces el costo va hacer el mismo, si nosotros no cumplimos hay que pagar lo los meses como un contrato a plazo fijo. Y el segundo año, que deje de trabajar pagar los otros dos años que esta contratado.

La manera que pueda hacer mas elegante, como lo hicimos una vez, que es una modificación de común acuerdo, en donde se redujo a la mitad del contrato, lo que se puede hacer es una resciliación que es poner de mutuo acuerdo el término del contrato, si están dispuesto a dejar de percibir lo que mensualmente les correspondería, porque no lo están percibiendo.

Esa es la manera o lo otro reducir algunos de los Ítem, recuerden que eran cinco servicios de esos, se sacaron dos, y quedaron tres: Recolección, Plazas, Aseo de las dependencias. Después el contrato que era de M\$40.000-, paso a \$20.000.-, entonces a lo mejor lo que se puede hacer es reunirse con la empresa para plantear la posibilidad, si ellos están de acuerdo en que resciliemos el contrato, y que se paga hasta este mes que se presta los servicios, pero ahí, viene otro tema, la Municipalidad tiene que tener los medios necesarios para poder asumir los costos, sino tenemos los costos.

**Sr. Carrasco:** ¿Cuánto era el valor total por los cuatro años, M\$2.200.000?

**Jurídico:** Por lo que yo recuerdo eran M\$41.000.- mensual de marzo a diciembre y M\$51.000.- periodo estival.

**Presidente (S):** ¿Por qué nosotros vamos a tener que comprar los camiones?

**Alcalde (S):** Para que nosotros asumamos como Municipalidad la extracción del aseo domiciliario, requerimos de cuatro camiones, tenemos dos, pero estamos pidiendo cuatro.

**Presidente (S):** Participé como la gran mayoría de los Concejales en diversas reuniones como en Comisión, se analizo y cuando se discutió todo el tema de Cosemar, y es ahí que quiero hacer un recordatorio a mis colegas Concejales, en que la resolución que se adoptó, en esa oportunidad de poder comprar los servicios a Cosemar fue producto de un análisis técnico y económico, por parte del municipio, estaba presente el DOM., quien hizo la propuesta, y aquí uno con el tiempo, se cuestiona.

No es la primera vez, son innumerables las oportunidades que nos hemos basado en la opinión de los técnicos y al final de cuentas no resulta lo más adecuado y cuando digo esto, ¿quieren hacer un poco memoria? Con todo respeto se lo digo al Director de la DOM, el informe que nos entrego en relación con la recolección de aseo domiciliario, convencional que se realiza tres veces a la semana en todas partes de las poblaciones, etc., etc., ese costo era mayor que el que nos cobraba Cosemar, tengo incluso los documentos. Sin hacer un análisis, digámoslo con todas las carta sobre la mesa porque en esa oportunidad los técnicos nos informaron que el aseo que estaba haciendo el municipio era mas caro que pasarlo a Cosemar, y con cifras en las mano.

Segundo, el tema de Cosemar, el alza de los costos, tiene que ver con el sistema de contenedores que antes no lo teníamos, porque eso es lo que se nos ha encarecido los costos, entonces si ahora, me dice que volvamos al sistema convencional de antes. Mi sugerencia es que usted tome en consideración todos los costos que significan que el municipio lo haga, estamos hablando del aseo convencional, no estamos hablando del sistema de contenedores.

Solicito al DOM., porque de acuerdo a las cifras que tú entregaste en esa oportunidad salía más caro que lo hiciera el municipio a que lo hiciera Cosemar. Esa fue una de las razones porque nosotros votamos a favor de que se hiciera la Licitación a Cosemar, tengo los papeles, por eso le digo, si hoy día se va adoptar una determinación que se adopte lo mejor, en función verdaderamente de reducir menos costos.

La verdad es que no hay que ser tan inteligente para pensar que el alto costo, hoy el contrato con Cosemar, redundaba en el sistema de los contenedores, entonces si estamos por bajar los costos, hagamos una propuesta a Cosemar, que retiren los contenedores y que siga siendo un aseo convencional no mas, que es mas barato, que lo hiciera la Municipalidad.

Por eso, sugiero al Sr. Administrador si se va optar una determinación de este tipo, que tiren todos los elementos a la mesa porque no pueden existir de acuerdo a lo que nos entregaron los técnicos específicamente, el Director de Obras, salía mas caro el aseo convencional que lo siguiese haciendo el municipio que lo hiciera Cosemar.

**Alcalde (S):** Podría estar pasando como dice usted que el sistema de contenedores, porque es un camión especial no es un camión tradicional.

**Sr. Alarcón:** Te arriendan cada contenedor.

**Sr. Carrasco:** En el informe están todos los valores.

**Presidente (S):** Sale el costo que significaba para el municipio y lo que significaba entregar a Cosemar, esta era la parte mas barata que tenía el convenio Cosemar, porque lo que era caro, era pasar la gente para que ellos la administraran y eso en resultaba bastante desproporcional, ¿se acuerdan?

#### **5.6.- Traspaso de trabajadores de Cosemar al Municipio- vacaciones;**

**Sr. Carrasco:** Se acercaron algunas personas y a otros Concejales mas. Cuando se hizo esta modificación de contrato, un área de Cosemar se volvió la gente que tenía de Cosemar al municipio. Una de las observaciones que hizo este Concejo, se planteo en este Concejo el tema de los sueldos, y además, el tema de las vacaciones, el respeto a las vacaciones, fue un acuerdo de buena fe, que esta gente pasaba como con diez meses de vuelta, cuya preocupación de los trabajadores era el tema de las vacaciones. Eso quedo claro que no iba ser así, que se iba a respetar el sueldo y además las vacaciones.

Lo que hoy día, en la práctica no ha sido así, entonces la respuesta que le dio el municipio a este personal de aseo, que Cosemar en su finiquito les canceló vacaciones, que era lo que correspondía. El acuerdo de este Concejo, fue muy distinto a que Cosemar pagara, tenía que pagar si o si, las vacaciones proporcionales por ley.

**Alcalde (S):** No se quien les habrá dado esa respuesta, porque hubo un acuerdo de Concejo y es así en la cual sus vacaciones no ha variado en nada, me gustaría saber quien le dijo eso.

**Presidente (S):** Los trabajadores porque aun no les han dado las vacaciones. Lo que plantean es que ellos habían conversado el tema y que en Personal les habrían indicado que no tienen derecho.

**Sr. Carrasco:** El acuerdo de Concejo Municipal fue distinto. Fue un acuerdo de caballeros. Aun mas estaba sujeto a este arreglo de convenio con el respeto de vacaciones del personal, sin importar si les pagaban o no.

**Jurídico:** Depende del empleador de lo que le han dicho. No se como estarán los antecedentes del ferido legal, a lo mejor no han cumplido con los requisitos o se tendrá que buscar otra vía de compensación. Se que por esta fecha cumplían el año. A lo mejor no todos lo han pedido, no lo sé.

#### **5.7.- Veredas mal estado- Avda. Normandie:**

**Sr. Castillo:** Donde están los bomberos hasta donde terminan los otros locatarios, hay un sin número de abuelitas, abuelitos que se caen, que se tropiezan porque las veredas están en mal estado, justamente hoy día, se fracturo una abuelita la rodilla, se fue contra el pilar. En realidad la gente empieza a reclamar, en verdad que esta malo, no se quien ve ese cuento, pueda hacer algo.

**Sr. Moreno:** Estaba mirando ese tema. El paso de cebra hay que anticipar, cosa que la gente no intente pasar por el lado de la obra del Cuerpo de Bomberos, a la mitad de la calle, frente a la Farmacia, de esa forma se evita que se transite por ese lugar donde se esta desarrollando la obra.

**Sr. Fernández:** Donde esta el cuartel del Cuerpo de Bomberos esta cerrado el acceso, el problema esta antes, donde se ubica el Rotary Club..

**Sr. Moreno,** De todas maneras hay que poner el paso de cebra ahí. Lo otros, es que la empresa que esta construyendo debe hacer la alternativa de paso.

**Presidente (S):** La gran mayoría de las veredas en ese tramo esta levantada.

#### **5.8.- Pago de horas extraordinarias:**

**Presidente (S):** Solicito que se vea la agenda de regularizar, el no pago de las horas extraordinarias de los funcionarios del gimnasio y Lécóf, con respecto a la realización del Campeonato Nacional de Futbol.

**Alcalde (S):** Ya esta enviado el documento, son cuatro personas.

**Presidente (S):** Aclaro que son siete personas.

#### **5.9.- Aniversario de la Fuerza Aérea:**

**Alcalde (S):** Hoy día en la mañana, algunos de los Concejales recibieron un regalo de la Fuerza Aérea, hoy día en la mañana también, con motivo de la celebración de Aniversario, fuimos con la Secretaria Municipal a saludarlos en el nombre del Concejo y de todos los demás.

**5.10.-Permiso Municipal otorgado sector Punta de Piedra:**

**S.Municipal;** Hago entrega a cada uno de los Sres. Concejales de Informe emitido por el Asesor Jurídico, Oficio N° 22/2011.-

Se cierra la sesión siendo las 18,34 horas.



**YESMENA GUERRA SANTIBÁÑEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**HÉCTOR AGUAYO LORCA**  
**PRESIDENTE (S)**